



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011

RES. N° 1077/2011

VISTO:

Las Resoluciones CM nros. 1086/10 y 119/11 y Actuación nro. 27191/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CM nro. 1086/10 se impulsó el proceso de regularización del personal interino del área jurisdiccional.

Que mediante Res. CM nro. 119/11 en su art. 3° facultó a la Presidencia del Consejo a adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de tales fines.

Que en uso de las citadas facultades se envió nota desde la Presidencia con el listado de vacantes solicitándole la propuesta para la cobertura de éstas al titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas nro. 27, Dr. Santiago Otamendi.

Que el Dr. Santiago Otamendi propuso a la agente Susana Noelia Chaves (Legajo 2351) como Prosecretaria Administrativa y a la agente María Laura Aldam (Legajo 3220) como Escribiente.

Que por Res. CM nro. 852/07 había sido confirmado Oficial en este juzgado el agente Juan Martín Pacin (Legajo 1795), quien por Res. CM nro. 776/11 fue designado Prosecretario Coadyuvante del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 31.

Que como consecuencia de la última designación del agente Pacin queda vacante el cargo de Oficial del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 27, para cuya cobertura el Dr. Otamendi propuso a la agente Gloria María Sundblad (Legajo 2727).

Que el Dr. Otamendi propuso a la agente Jesica Inés Ciarallo (Legajo 3624) como Auxiliar.

Que por Res. CM nro. 852/07 fue designado Auxiliar por concurso en este juzgado el agente Carlos Martín Guerra (Legajo 1793) a quien se fuera otorgada una licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo por Res. CM nro. 420/11; cuya extensión se tramita por Actuación nro. 26573/11.

Que atento la situación que se desprende del párrafo precedente, por el momento no es posible acceder a la regularización de la agente Ciarallo.

Que mediante Memo RRLL nro. 2478/11 la Dirección de Factor Humano informó que todos los agentes propuestos para los cargos que se encuentran vacantes, cumplen con los requisitos establecidos en el art. 4 de la Res. CM 1086/10.

Que del informe de la Comisión de Disciplina y Acusación surge que ninguno registra sumario en trámite por ante esa comisión.



Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público consolidó la información necesaria para el cumplimiento de todas las premisas.

Que este Plenario, en uso de las facultades que le son propias, puede dar tratamiento directo a la cuestión.

Que, finalmente, corresponde dejar constancia que la presente resolución es suscripta por la Sra. Secretaria del Consejo de la Magistratura en orden lo prescripto por el artículo 11 del Reglamento del Plenario, sin perjuicio de su posición personal y el sentido de su respectivo voto.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Susana Noelia Chaves (Legajo 2351) como Prosecretaria Administrativa del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 27.

Art. 2º: Designar a Gloria María Sundblad (Legajo 2727) como Oficial del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 27.

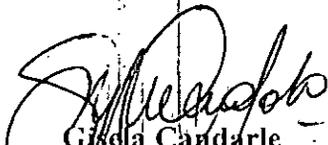
Art. 3º: Designar a María Laura Aldam (Legajo 3220) como Escribiente del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 27.

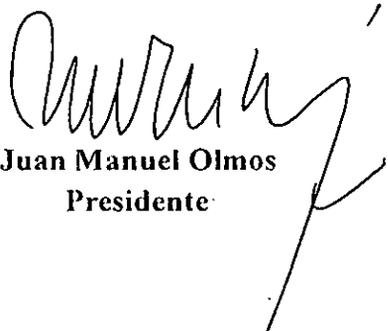
Art. 4º: Disponer que las designaciones efectuadas no implican la pérdida de los interinatos que puedan estar desempeñando los agentes precitados.

Art. 5º: Disponer que los agentes incluidos en la presente resolución mantendrán la antigüedad en el cargo obtenida hasta el momento del dictado de la presente resolución.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano para que notifique a los interesados siguiendo la vía jerárquica, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, al Administrador General, publíquese en la página web y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 1077 12011


Gladys Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente